

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° __/2025

"ADQUISICIÓN DE NETBOOKS PARA
EL PROGRAMA AVELLANEDA CONECTADA"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 1º: El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares complementa, aclara y perfecciona las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, que juntos forman parte de la documentación licitatoria.

ARTÍCULO 2º: El presupuesto oficial al mes de Marzo del 2025 para la presente contratación asciende a \$4.469.000.000 (pesos cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve millones), a razón de un valor unitario por equipo de \$446.900,00 (pesos cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos).

ARTÍCULO 3º: El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrá retirarse en la Jefatura de Compras y Suministros hasta las __ horas de la fecha prevista para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 4º: Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas en original y copia únicamente. Los sobres, cajas o paquetes se presentarán perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la identificación a la que corresponden, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente.

Toda la documentación que se acompañe deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente, su representante legal o apoderado, quien deberá acreditar el carácter que invoca.

En la oferta se especificará el precio unitario y el total en números, y el precio total expresado en letras y números. En caso de discrepancia entre el valor en números y en letras, prevalecerá este último.

ARTÍCULO 5º: La sola presentación de la oferta implicará para los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de todas las cláusulas generales y particulares del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

ARTÍCULO 6º: Los oferentes deberán acompañar la documentación que se señala a continuación, además de la requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, que formará parte de la oferta:

SOBRE 1:

1. Estatuto o Contrato Social según corresponda, Acta de Directorio y de Asamblea donde se indiquen las autoridades vigentes en copias certificadas o autenticadas ante Escribano Público.
2. Constancia de Constitución de Garantía de Oferta de acuerdo con las modalidades exigidas en el presente Pliego.
3. Declaración Jurada designando domicilio especial en el ámbito del Partido de Avellaneda, como así también casilla de correo electrónico
4. La declaración que se acepta la jurisdicción de la Justicia Ordinaria en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, perteneciente al Partido de Avellaneda, renunciando a cualquier otra que le corresponda, ello ante cualquier cuestión judicial que se suscite, y la constitución de domicilio especial en el Partido de Avellaneda, donde serán válidas todas las notificaciones e intimaciones relacionadas con la presente licitación.
5. La firma deberá encontrarse aclarada indicando el carácter del firmante, debiéndose presentar la documentación que acredite el mismo, copia legalizada del poder o del acta de directorio según corresponda.
6. Indicadores económico-financieros que acrediten la solvencia del oferente, los que al menos deberán incluir los siguientes datos:
 - A. Índice de liquidez: Activo corriente / pasivo corriente.
 - B. Índice de solvencia: Activo / Pasivo.
 - C. Índice de endeudamiento: Pasivo / Patrimonio neto.
7. En el caso de personas jurídicas, el último estado contable con informe de auditoría y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción.
8. En el caso de personas humanas, la última declaración jurada del impuesto a las ganancias y una certificación contable de las ventas realizadas en los últimos tres ejercicios fiscales con dictamen de contador y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción.
9. Formulario 931 de AFIP con Listado de Personal.
10. Contrato de Afiliación de A.R.T.
11. Constancias de Pagos: Comprobante de los pagos realizados en los últimos seis (6) meses de IVA y aportes previsionales.
12. Ultima Declaración Jurada Anual del Impuesto a las Ganancias y su correspondiente pago.
13. Copia de la constancia de Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos y AFIP.
14. En caso de personas humanas, copia del certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Buenos Aires.

SOBRE 2:

1. La oferta económica (según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales)

ARTÍCULO 7°: Los bienes a proveerse deberán cumplimentar con los requisitos técnicos que como ANEXO I forman parte del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La Municipalidad podrá solicitar a los oferentes la presentación de muestras de los bienes a contratarse, las que deberán ser presentadas por los oferentes en el lugar y fecha que la Municipalidad designe.

ARTÍCULO 8°: No podrán ser oferentes los que se encuentren comprendidos en alguna de las siguientes causales:

- A.- Los que se encuentren inhabilitados por condena judicial
- B.- Los que se hallen concursados o quebrados mientras no obtengan su habilitación
- C.- Los que sean deudores morosos impositivos del Fisco Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y/o de este Municipio
- D.- Los que sean directores, gerentes o administradores condenados penalmente por su calidad de integrantes de las personas jurídicas.

ARTÍCULO 9°: La adjudicación recaerá sobre el oferente que realice la oferta más conveniente, teniendo en cuenta a tal efecto las especificaciones técnicas de los productos ofertados, la calidad del producto y el menor precio cotizado.

ARTÍCULO 10: La Municipalidad, durante la etapa de estudio de las ofertas, podrá solicitar información aclaratoria que se estime necesaria para el cumplimiento de su cometido, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas.

ARTÍCULO 11: Forma de entrega:

La entrega deberá realizarse a razón de 5.000 equipos dentro de los primeros 30 (treinta) días de emitida la orden de compra en favor del adjudicatario, y el resto (5.000 equipos) dentro de los 60 (sesenta) días de emitida la orden de compra.

En todos los casos, el adjudicatario deberá asegurar la guarda y custodia de los equipos hasta el momento de su efectiva entrega a los beneficiarios, circunstancia que será determinada por la Secretaría de Desarrollo Social y será indicado el lugar y fecha en la que deberá formalizarse la entrega.

Si los elementos contratados no se entregaran dentro del plazo contractual por causas imputables al proveedor, esto lo hará pasible de una multa, la que será calculada en relación con un 1% del monto del contrato por cada día de demora. La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el contrato por culpa de la contratista cuando hubieran transcurrido más de 10 (diez) días desde la fecha de entrega pautada originalmente, procediendo sin más con la ejecución de la garantía contractual constituida.

ARTÍCULO 12: Forma de pago:

Contra entrega de la recepción definitiva de los bienes adjudicados, en la medida en la que sean entregados. Se entiende como recepción definitiva a la factura con su remito firmado por el funcionario competente, quien tendrá a su cargo la recepción y control de los artículos entregados por el proveedor, verificando la cantidad y calidad de los mismos y la fecha de recepción.

ANEXO I
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
Factor y forma	Notebook/Netbook El formato del equipo debe permitir que la bisagra gire 360 grados. Construido con bordes redondeados.
Arquitectura	X86 64 bits
Procedencia	Deberá acreditarse la denominación del fabricante y el lugar de origen de los equipos ofertados, y cumplimentar con el estándar ISO 9001 e ISO 14001.
1.-Procesador	
Procesador	Intel N150 o superior
2.-Memoria	
Tipo	No inferior a DDR5/LPDDR5 4800MT/S.
Capacidad	No Inferior a CUATRO (4) GB.
3. Almacenamiento No Volátil	
Tecnología	Estado sólido.
Capacidad	No Inferior a 128 GB.
4.-Video	
Controlador de Video	Integrado en el procesador.
5.-Audio	
Placa de Sonido	Chipset integrado 16- bits.
Conectores	Micrófono, auriculares y bocinas externas (se admite jack combinado)
Bocinas internas	Duales Integradas.
Micrófono	Integrado.
6.-Networking y Comunicaciones	
Interfaz de Red Wi-Fi (WLAN)	Intel Wi-Fi 6E AX211
Bluetooth	5.3
7.- Pantalla	
Resolución	Relación de aspecto ampliado (WideScreen) no inferior a 1366x768 HD.
Protección	Corning Gorilla Glass 3 o superior
Tamaño diagonal de pantalla	No inferior a 11" y no mayor a 12"
8.- Puertos Incorporados	
USB	No inferior a 2xUSB 2.0 y 1xUSB 3.0 type C (datos).
Puerto HDMI	UNO (1).
9.- Periféricos	
Cámara Web	Integrada con resolución 1280x720p = 921.000 pixeles, o integrada de al menos 1.0 Megapixel HD.

Indicadores visuales (LED)	Encendido/apagado equipo. Carga de batería.
Ancho (W)	Min: 29cm Max: 32cm.
Largo (L)	Min: 20cm Max: 23cm.
Altura (H)	Max: 2.65 cm.
Peso máximo	1.8kg.
Protección	Teclado resistente al agua y puertos reforzados.
10.- Alimentación, Portabilidad y Ahorro de Energía	
Alimentación por baterías Recargables	Lithio-Ion o Litio Polímero
Alimentación directa del suministro de red pública	Norma IRAM 2063 o 2073/82, con capacidad de detectar y convertir automáticamente las características de la corriente alterna (voltaje y frecuencia). Certificación EPEAT GOLD (Electronic Product Environmental Assessment Tool) y ENERGY STAR.
Duración de la batería	Hasta 8 horas.
Pila de BIOS	Debe garantizar una vida útil no menor a DIECIOCHO (18) meses debiendo mantener la configuración del dispositivo, aunque no se realice una carga eléctrica en el periodo antes mencionado (Como configuración nos referimos a fecha, hora, boot). Deberá presentar certificado de fecha de vencimiento de la pila.
11.- Software y licenciamientos	
Sistema Operativo	Windows 11 Pro National Academic Only License en idioma español
Ofimática	Microsoft Office 365 Education
Copia de seguridad y backup	Servicio de copia de seguridad y restauración para todos los equipos con posibilidad de realizar copia de seguridad de archivos, discos duros, sistemas operativos y escritorios completos, recuperación rápida, automatización y programación de las copias de seguridad, y capacidad de definir políticas de backup por parte de la Municipalidad. Cumplimentar con certificaciones ISO 27001 y ISO 9001. La nube debe estar certificada por VMware, Red Hat o algún proveedor de clase mundial, mientras que los entornos especificados deben estar alojados en una nube ubicada dentro del Territorio Nacional argentino, con infraestructura escalable.
12.- Personalización	
Software	Deberá contar con imagen preinstalada de fábrica que la Municipalidad proveerá

GARANTIA: Se deberá incluir un servicio de garantía por un plazo de 12 meses.

La garantía de los bienes consiste en la obligación del Adjudicatario de responder reemplazando el/los equipo/s afectado/s por vicios en general, vicios ocultos, así como por defectos o vicios en el diseño, en los materiales, en la fabricación o resultantes de la mano de obra o por acto u omisión del proveedor y/o fabricante.

Servicio de soporte y mesa de ayuda propia para la apertura de tickets y gestión de casos dentro de un plazo máximo de 2 horas, con el retiro del equipo para su diagnóstico, el cual deberá ser informado en un plazo estimado de 24 horas.

El oferente debe incluir un servicio de soporte para netbooks, cubriendo diagnóstico, resolución de incidencias y reparación de hardware y software. Debe contemplar: diagnóstico remoto y presencial, gestión de partes y repuestos en caso de ser necesario, servicio de retiro y devolución en las instalaciones de la Municipalidad de Avellaneda, cobertura de soporte en sitio.

Avellaneda, 29 de Abril del 2025

Jefa de Compras

y Suministros

S / D

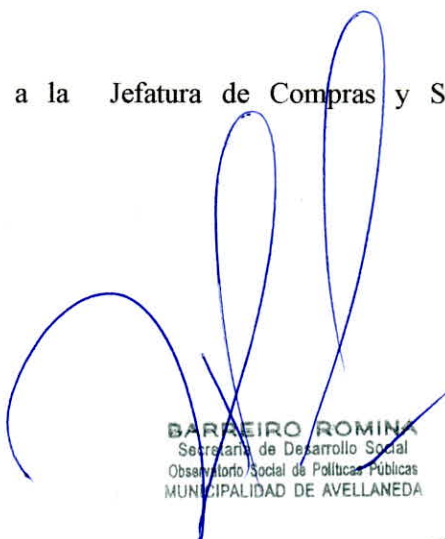
Ref. Lic. Pública N° 7/2025Expe. 2- 0 - 132960/2025

En virtud a la consulta realizada por la empresa GRUPO NUCLEO S.A.
en relación a la Licitación Pública de Referencia.

ACLARACIONES:

- 1- Si se requieren muestras de los equipos a ofertar.
- 2 - Deben cumplirse las especificaciones técnicas del pliego.

Cumplido vuelva a la Jefatura de Compras y Suministro para la
prosecución del trámite



BARREIRO ROMINA
Secretaria de Desarrollo Social
Observatorio Social de Políticas Públicas
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA



Mar del Plata, 24 de abril de 2024

Municipalidad de Avellaneda

Jefatura de Compras y Suministros

Ref. Licitacion Publica N° 7/2025

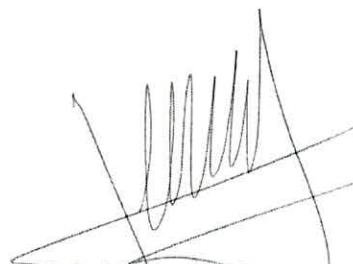
Consulta

Estimados, por la presente yo Pablo Andres Rivarola, DNI 25569210 actuando como apoderado de la firma Grupo Núcleo SA, Cuit 30709332445 les hago llegar las siguientes consultas, en relación al pliego mencionado en la referencia:

- Si bien no se encuentra explicito en el pliego de bases y condiciones, les consultamos, si requieren muestra de los equipos a ofertar-
- En relación al plazo de entrega, se solicita una entrega partida de 30 y 60 dias.
Debido a los tiempos de producción y logística, sumado que los equipos deberán proveerse con la imagen por la Municipalidad extendida, solicitamos tengan a bien considerar ofertas que cotejen un plazo de entrega estimad de 11 a 12 semanas.

A la espera de una favorable respuesta

Saluda atentamente


Pablo Andrés Rivarola
Jefe Depto. Corporativo



Jefatura de Compras y Suministros

Avellaneda, 25 de abril del 2025.-

A la Secretaria de Desarrollo Social

Sra. Romina Barreiro

S _____ / _____ D

Ref. LIC. PÚBLICA N° 7 /2025

Expe. 2- 0 – 132.960/2025

Por medio de la presente, le remitimos la consulta realizada por la empresa GRUPO NUCLEO S.A. en relación a la Licitación Pública de Referencia.

Le solicitamos remitir la respuesta, a la brevedad, a los fines de notificar a los proveedores.


Lic. ANALÍA GABRIELA ORTIZ
JEFA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Sabio
45318
28/04/25



Avellaneda, 30 de Abril de 2.025.-

Sr. Proveedor:
S / D.-

REF. LICITACION PÚBLICA NRO. 7/2025.
Expte. 2-132.960/2025. Circular Nro. 1.-

Por la presente notificamos a Ud., en relación a la licitación de referencia, lo informado por la Secretaria de Desarrollo Social, a lo consultado por la empresa GRUPO NUCLEO S.A. Se deja constancia que la presente es parte integrante del pliego.-

Queda Ud. debidamente notificado, firmando
al pie para constancia.

FIRMA:

ACLARACION:

EMPRESA:.....

FECHA:.....


Lic. ANALÍA GABRIELA ORTIZ
JEFA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Avellaneda, 30 de Abril de 2.025.-

Sr. Proveedor:
S / D.-

REF. LICITACION PÚBLICA NRO. 7/2025.
Expte. 2-132.960/2025. Circular Nro. 1.-

Por la presente notificamos a Ud., en relación a la licitación de referencia, lo informado por la Secretaria de Desarrollo Social, a lo consultado por la empresa GRUPO NUCLEO S.A. Se deja constancia que la presente es parte integrante del pliego.-

Queda Ud. debidamente notificado, firmando
al pie para constancia.

FIRMA:

ACLARACION:

EMPRESA:.....

FECHA:.....


Lic. ANALÍA GABRIELA ORTIZ
JEFA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Avellaneda, 29 de Abril del 2025

Jefa de Compras

y Suministros

S _____ / _____ D

Ref. Lic. Pública N° 7/2025Expe. 2- 0 - 132960/2025

En virtud a la consulta realizada por la empresa TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S. A. en relación a la Licitación Pública de Referencia.

ACLARACIONES:

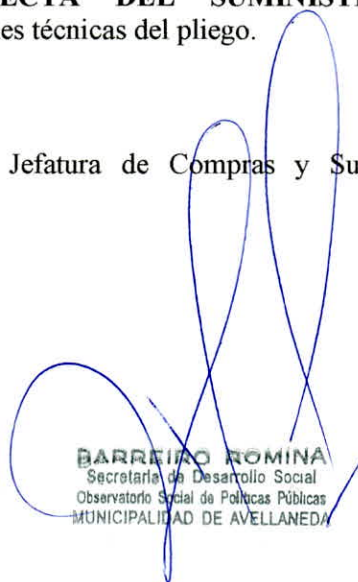
PROCESADOR: Si se aceptaran equipos con modelos de procesador, que hayan sido lanzados con anterioridad al año 2025, Siempre que cumplan con las especificaciones del pliego.

MEMORIA: Deben cumplirse las especificaciones técnicas del pliego.

FACTOR Y FORMA: Deben cumplirse las especificaciones técnicas del pliego.

ALIMENTACION DIRECTA DEL SUMINISTRO DE RED PUBLICA: Deben cumplirse las especificaciones técnicas del pliego.

Cumplido vuelva a la Jefatura de Compras y Suministro para la prosecución del trámite



BARREIRO ROMINA
Secretaría de Desarrollo Social
Observatorio Social de Políticas Públicas
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Abril de 2025

Señores

Municipalidad de Avellaneda

S _____ / _____ D

Ref.: Licitación Publica #07/2025 – “

Provision de Netbooks – Programa Avellaneda Conectada – Secretaria de Desarrollo Social”.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de TELEFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A. interesada en participar del procedimiento de contratación de la referencia, constituyendo domicilio en Av. Corrientes 707 PB, Ciudad de Buenos Aires, con la finalidad que se indica a continuación.

En función de los requerimientos expresados en el pliego de especificaciones técnicas, se solicita al Organismo confirmar:

Procesador:	Se aceptarán equipos con modelo de procesador que hayan sido lanzado con anterioridad al año 2025.
Memoria:	Se aceptarán equipos con memoria tipo DDR4
Factor y Forma:	Entendemos que al no considerarse pantalla touch, la apertura de 360 grados puede considerarse sugerida y no mandatorio
Alimentación directa del suministro de Red Pública:	Se aceptan equipos con certificaciones que aseguren la eficiencia energética en el consumo de los equipos.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar a Uds. muy atentamente.


MARTIN ETCHEVARNE
TELEFONICA MOVILES DE ARGENTINA S.A.



Jefatura de Compras y Suministros

Avellaneda, 24 de abril del 2025.-

A la Secretaria de Desarrollo Social

Sra. Romina Barreiro

S _____ / _____ D

Ref. LIC. PÚBLICA N° 7 /2025

Expe. 2- 0 – 132.960/2025

Por medio de la presente, le remitimos la consulta realizada por la empresa TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. en relación a la Licitación Pública de Referencia.

Le solicitamos remitir la respuesta, a la brevedad, a los fines de notificar a los proveedores.


OVIEDO FERNANDA
Directora de Administración
Subsecretaría de Desarrollo Social
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA


Lic. ANALÍA GABRIELA ORTIZ
JEFA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Avellaneda, 30 de Abril de 2.025.-

Sr. Proveedor:
S / D.-

REF. LICITACION PÚBLICA NRO. 7/2025.
Expte. 2-132.960/2025. Circular Nro. 2.-

Por la presente notificamos a Ud., en relación a la licitación de referencia, lo informado por la Secretaria de Desarrollo Social, a lo consultado por la empresa TELEFONICA MOVILES DE ARGENTINA S.A. Se deja constancia que la presente es parte integrante del pliego.-

Queda Ud. debidamente notificado, firmando
al pie para constancia.

FIRMA:

ACLARACION:

EMPRESA:.....

FECHA:.....



Lic. ANALÍA GABRIELA ORTIZ
JEFA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Avellaneda, 30 de Abril de 2.025.-

Sr. Proveedor:
S / D.-

REF. LICITACION PÚBLICA NRO. 7/2025.
Expte. 2-132.960/2025. Circular Nro. 2.-

Por la presente notificamos a Ud., en relación a la licitación de referencia, lo informado por la Secretaria de Desarrollo Social, a lo consultado por la empresa TELEFONICA MOVILES DE ARGENTINA S.A. Se deja constancia que la presente es parte integrante del pliego.-

Queda Ud. debidamente notificado, firmando
al pie para constancia.


LIC. ANALIA GABRIELA ORTIZ
JEFA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

FIRMA:

ACLARACION:

EMPRESA:.....

FECHA:.....